PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, Enero del 2022

Señor (a)
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Supervisor(a) Contrato No. **CO1.PCCNTR. 3408501**
Cargo del supervisor: Instructor G20
Coordinación de Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 01 del año 2022

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR. 3408501 de 2022

Javier Jonnathan Dueñas Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.082.902 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para la contratación la suma de treinta y nueve millones quinientos veinte mil pesos ($39.520.000) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista así:
a) Un primer pago por 4 días del mes de enero de 2022 por valor de Quinientos veinte mil pesos ($520.000) M/cte; y, b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022 por un valor de Tres millones novecientos mil pesos ($3.900.000) M/cte, cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos	Se realiza a diario autoreporte de condiciones de salud llevando a cabo los Protocolos de bioseguridad en las	Se utilizan a diario todos los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas a mi cargo y en las instalaciones del SENA, se presenta el IQR en la portería del SENA, junto a fotos de uso de

	de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	Instituciones educacionales e instalaciones del SENA.	mascarilla y lavado de manos. Registro fotográfico al final del informe.
2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 “Manual de Articulación con la Media”.	Se realizó la presentación del instructor en la institución educativa a mi cargo, con la rectora, coordinador, docentes pares; revisión y aprobación de instrumentos pedagógicos, instrumentos de evaluación y de actividades, revisión de las guías de aprendizaje para vigencia 2022.	Carta de presentación del instructor en la institución educativa. Evidencia fotográfica al final de este informe.
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Concertación con la señora rectora, coordinador y docentes pares, de la institución educativa Manuela Beltrán para el buen desarrollo del proceso de formación y el desarrollo curricular, acordando horarios de formación del instructor y docentes pares.	Se levanta acta de concertación de procesos formativos-Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales, 2022. Evidencia fotográfica al final de este informe.

6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realizó concertación con coordinación y docentes par, actualizaciones de la Planeación Pedagógica para las fichas asignadas a mi cargo en la I.E Manuela Beltrán del municipio de San Martin ficha 2277943 –I.E. Ovidio Decroly Ficha 2303015 diseñando y rediseñando las guías de aprendizaje y herramientas de evaluación.	Se levanta acta de concertación de procesos formativos-Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales, 2022, carpeta del instructor. Evidencia fotográfica al final de este informe.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
8	Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la	Se identifican y gestionan novedades académicas para las	Se levanta acta de inscritos -Drive de la Coordinación Académica de

	entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	ficha 2277943 de grado 11 de la institución educativa Manuela Beltrán y Ficha 2303015 I.E. Ovidio Decroly, corroborando inscritos, deserciones, traslados; garantizando que no asiste nadie que no esté inscrito y matriculado.	Programas Especiales, 2022, carpeta del instructor. Evidencia fotográfica al final de este informe.
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Para la fecha de entrega de este informe aún no se ha realizado socialización del reglamento del aprendiz ni el manual debido a que el inicio de clases es el 31 de enero 2022.	Para la fecha de entrega de este informe aún no se ha realizado socialización del reglamento del aprendiz ni el manual debido a que el inicio de clases es el 31 de enero 2022.
13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para la fecha de entrega de este informe aún no se ha realizado socialización del reglamento del aprendiz ni el manual	Para la fecha de entrega de este informe aún no se ha realizado socialización del reglamento del aprendiz ni el manual debido a que el inicio de clases es el 31 de enero 2022.

		debido a que el inicio de clases es el 31 de enero 2022.	
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realizó curso de inducción en seguridad en Salud en el Trabajo SIGA.	Se anexa certificado de SST seguridad y salud en el trabajo anexo en el Informe GF_86082902_ 19422_ENE_2022. Evidencia fotográfica al final de este informe. OneDrive de la Coordinación Académica de Programas Especiales, 2022, carpeta cuentas de cobro.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	A la fecha de este informe las fichas 2277943 y 2303015 se encuentran en etapa lectiva.	A la fecha de este informe las fichas 2277943 y 2303015 se encuentran en etapa lectiva. OneDrive de la Coordinación Académica de Programas Especiales, 2022, carpeta del instructor, carpetas por fichas.
17	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Se concertó con la rectora, coordinador, docentes par, espacios donde se analizó la situación de las deserciones de la I.E implementando espacios de reflexión en tanto del gestor de la ficha como los instructores de SST, Ética, Proyecto de vida, y emprendimiento generando espacios de reflexión y permanencia en los programas.	Se levanta acta de plan de trabajo y concertación de procesos formativos-Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales, 2022, carpeta del instructor. Evidencia fotográfica al final de este informe.
18	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

		relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	
19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31de 2022.	Se participó y se realizó Norma 240201056 Nivel intermedio 08 de octubre de 2021. Número de registro 382064 del 08 octubre 2021, con vigencia hasta el 4 de octubre de 2024.	Evidencia adjunta en la hoja de vida vigencia 2022 al igual que la Evidencia fotográfica al final de este informe. La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
22	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	A la fecha de este informe se hizo visita a las Instituciones Educativas asignadas	Acta de presentación a la Institución educativa y concertación de horarios para el desarrollo de la formación profesional en la Integración con la Media. Evidencia fotográfica al final de este informe.

			Evidencia en el OneDrive de la Coordinación Académica de Programas Especiales 2022. Carpeta Portafolio del instructor
23	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el presente mes se reporta 16 horas.	Registro de tiempos descargado de Sofia Plus, y se adjunta a la actual cuenta de cobro . Evidencias Ubicadas en el OneDrive de la Coordinación de Programas Especiales, carpeta cuentas de cobro mes enero.
24	Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.	se cumple con el código de Integridad del SENA en el proceso de desarrollo de actividad.	A la fecha de este informe, se desarrollan las obligaciones con, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad y Lealtad. Registro fotogrpafico al final de este informe.
25	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Para el presente informe se realizó el Pago de seguridad social Integral, en salud y en pensión del mes de diciembre 2021. Planilla 9429276383	OneDrive de la Coordinación Académica de Programas especiales 2022. Carpeta Portafolio del instructor Planilla de pago de la seguridad social adjunto a la cuanta de cobro del presente mes informe GF (gestión financiera). Verificar validez de soporte de pago en https://www.aportesenlinea.com/ opción verificar planilla.
26	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Se realizó la descarga y envío por correo electrónico y por medio de los grupos de WhatsApp a los aspirantes y docente par de los formatos SIGA correspondientes a la matrícula de aspirantes Sena, para el respectivo proceso de matrícula.	Drive de la coordinación académica de programas especiales, Portafolio del Instructor, carpeta por ficha. Formatos descargados http://compromiso.sena.edu.co/. con los formatos que se requieren a la fecha para cumplir con el objeto contractual.
27	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

		actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	
28	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
29	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
30	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	Se hizo entrega de los informes y cuenta de cobro que corresponden a este mes objeto de cobro dentro de las fechas establecidas.	Evidencias Ubicadas en OneDrive de la Coordinación Académica de Programas Especiales, Portafolio del Instructor - carpetas de Cuentas Mes de Enero. Los archivos se nombran de la siguiente forma: **GF_86082902_19422_ENE_2022 GC_86082902_19422_ENE_2022**
31	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Reunión General grupo Integración media técnica- sede El Hachón días 31 de enero.	Diligenciar formato de asistencia, QR y registro fotográfico anexo al final de este informe. .
32	Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

		obligación especifica del contrato.	
33	Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022.	Se realizó la certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción para la vigencia 2022.	Certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción anexo a este informe.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9429276383 de la planilla, con operador aportes en línea del mes de diciembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (17) folios

Cordialmente,

JAVIER JONNATHAN DUEÑAS BUITRAGO
Contratista
C.C. No. 86.082.902

Recibí a satisfacción:

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Supervisor(A) Contrato No. CO1.PCCNTR. 3408501
Cargo del supervisor: Instructor G20

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL 28 AL 31 DE ENERO DE 2022

Instructora: Javier Jonnathan Dueñas Buitrago
Fichas activas a cargo: 2303015 - 2277943
Programa: CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA
Instituciones A cargo: Institución Educativa Manuela Beltrán - San Martin de los Llanos.
Institución Educativa Ovidio Decroly – El Castillo

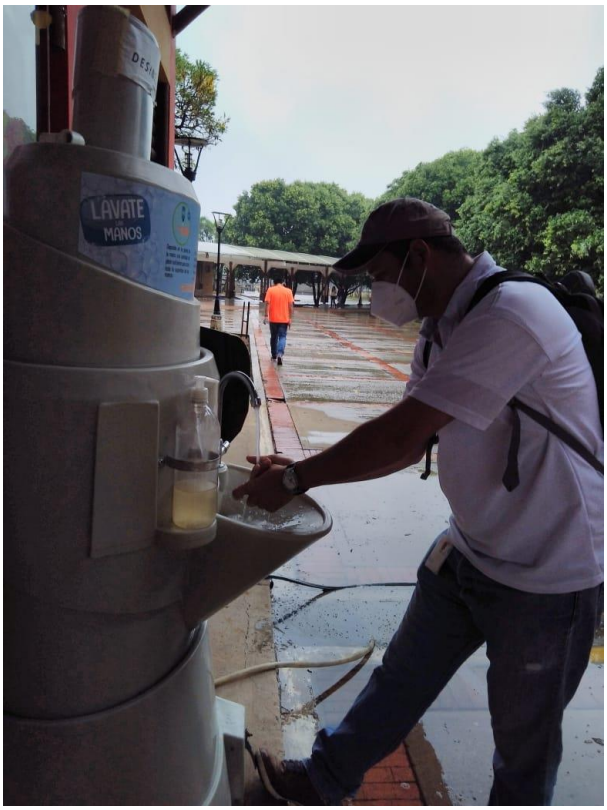
OBLIGACIÓN # 1

28 DE ENERO DE 2022

PROCESO DE DESINFECCIÓN Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



IE MANUELA BELTRAL



IE IRACA

31 DE ENERO DE 2022 – REUNIÓN CON EL PROGRAMA DE LA MEDIA, ORIENTADA POR LA LÍDER DEL PROGRAMA Y EL COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES

Lineamientos del programa de la Media:

- Proceso de alistamiento para realizar matrícula
- Recolectar documentos
- Estado de los aprendices
- Estado de las fichas matriculadas
- Orientación para la entrega de la cuenta de cobro mes de enero y febrero de 2022



Lineamientos administración educativa – Agente GAE

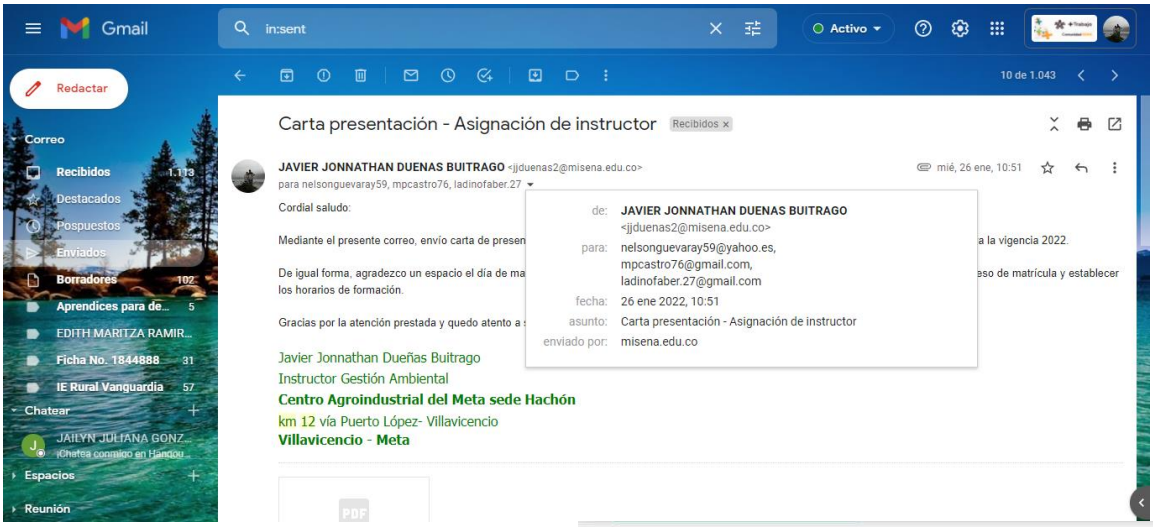
-Orden de los documentos requeridos
-Proceso de envío para la inscripción
-Traslados y retiros

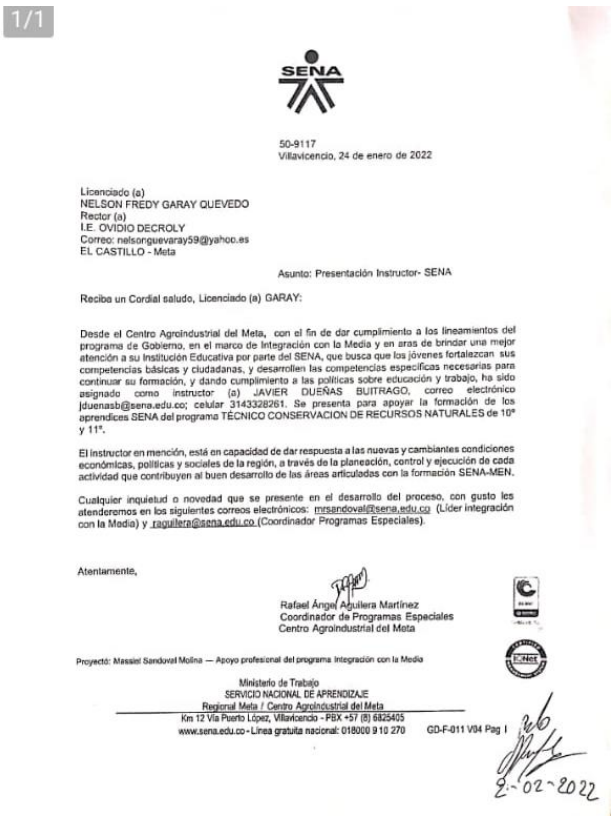


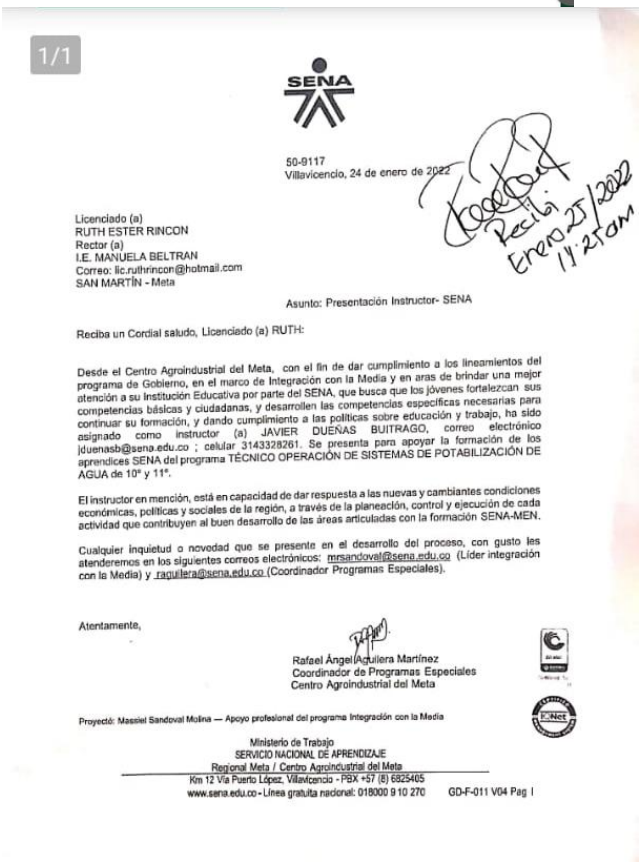
OBLIGACIÓN # 2

CARTA PRESENTACIÓN - ASIGNACIÓN DE INSTRUCTOR

Correo enviado a los directivos de la IE Ovidio Decroly y Manuela Beltran, con el fin de realizar la presentación como instructor y programar reunión.

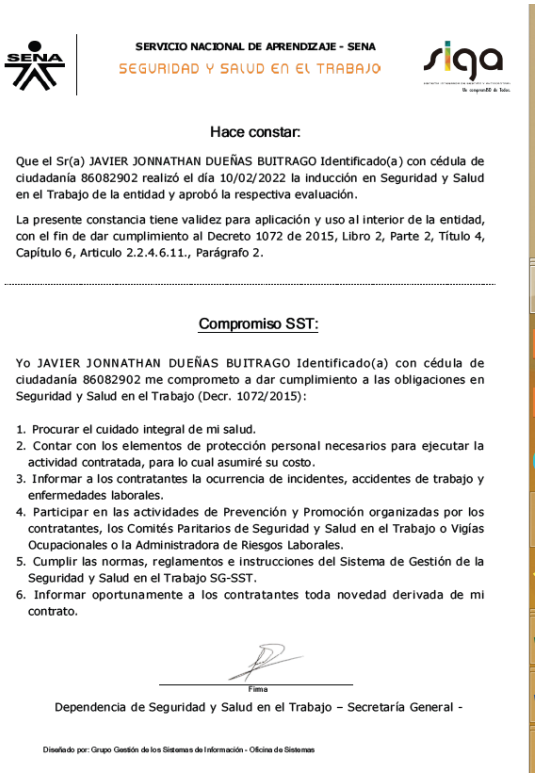






OBLIGACIÓN # 14

CERTIFICACIÓN CURSO EN LA PLATAFORMA SICONTRATISTA DEL SENA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MODULO 1 EN IN DUCCIÓN



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAVIER JONNATHAN DUEÑAS BUITRAGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86082902 realizó el día 10/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAVIER JONNATHAN DUEÑAS BUITRAGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86082902 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACIÓN # 19

Cetificado Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL INTERMEDIO



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JAVIER JONNATHAN DUEÑAS BUITRAGO
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 86082902
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201036 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLAVICENCIO. A los ocho (8) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

382064 - 08/10/2021
No Y FECHA REGISTRO

BELISARIO GOMEZ PERDOMO
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

Vigencia:
hasta el 4 de Octubre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911700240201056CC86082902C.

OBLIGACIÓN 24

En el desarrollo de la formación profesional integral, oriento mis obligaciones con, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad y Lealtad.





OBLIGACIÓN # 31

CÓDIGO IQR PARA INGRESO AL CAM

OBLIGACIÓN # 33

CERTIFICACIÓN DE CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA POR LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2022 Y . LUCHA ANTICORRUPCIÓN EXPEDIDO



OBLIGACIONES 5-6-7-10-17-22



ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

PRESENTACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN
SAN MARTIN - META

CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
San Martín - Meta, 28 de enero de 2022	10:00	12:00
LUGAR Y/O ENLACE: Institución Educativa Manuela Beltrán	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO REGIONAL META / CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
Presentación del Instructor y Definición de lineamientos para el programa técnico en Operación de sistemas de potabilización de agua y Proyectos Agropecuarios para la Vigencia 2022 grado 11° y técnico en Operación de sistemas de potabilización de agua y Proyectos Agropecuarios para la Vigencia 2022-2023 grado 10°.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Definir lineamientos de trabajo con los grados decimo y once para el programa técnico en Operación de sistemas de potabilización de agua y Proyectos Agropecuarios para la Vigencia 2022 y Operación de sistemas de potabilización de agua y Proyectos Agropecuarios con vigencia 2022-2023 en la institución educativa Manuela Beltrán del municipio de San Martín – Meta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo por parte de los instructores
2. Saludo por parte de la Rector y docentes pares de la Institución Educativa
3. Presentación por parte del instructor

Los Instructores, Javier Jonnathan Dueñas Buitrago y Danilo Alberto Barreto Martínez hacen su presentación formal, expresando las intenciones de dar lo mejor del si en el desarrollo del proceso de formación que inicia de su parte con los dos grupos, solicita a su vez que sean expuestos los principales temas a desarrollar en el año 2022 con grado decimo, además de los proyectos que se vienen desarrollando para ver la metodología de articulación que se va a desarrollar y como repotenciar lo ejecutado en el año anterior.

4. Intervención de la docente de apoyo a la media técnica por parte de la institución educativa.

Los licenciados Sebastián, Cristina y Ceballos, se presentan y exponen que los principales temas a desarrollar en el año 2022 con grado décimo son los de Manejo de las aguas internas, cuencas hidrográficas, Residuos Sólidos y Contaminación en todas las áreas de injerencia de la información con respecto a los programas y también mencionan que los proyectos que se vienen desarrollando son los siguientes:

- Laboratorio CloudLabs
- Uso eficiente del agua
- Sistemas de potabilización
- Centro de Acopio (Reciclaje)
- Cultura Ambiental
- Desarrollo y manejo de la Huerta (Compostaje).

5. Concertación con la señora rectora, coordinador y docentes pares, de la institución educativa Manuela Beltrán para el buen desarrollo del proceso de formación y el desarrollo curricular, acordando horarios de formación del instructor y docentes pares.
6. Concertación con coordinación y docentes pares, actualizaciones de la Planeación.
7. Se identifican y gestionan novedades académicas, como lo es Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.
8. Concertación con la rectora, coordinador, docentes pares, espacios donde se analizó la situación de las deserciones de la I.E implementando espacios de reflexión en tanto del gestor de la ficha como los instructores de SST, Ética, Proyecto de vida, y emprendimiento generando espacios de reflexión y permanencia en los programas.
9. concertación de horarios para el desarrollo de la formación profesional en la Integración con la Media.
10. Necesidad de Recolectar documentos para matricula

El instructor del SENA expresa la necesidad de recoger los documentos de los estudiantes para la matricula SENA y la inscripción en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo a lo señalado a continuación:

- Copia del documento de identidad
- Certificación de afiliación al sistema de salud o FOSYGA
- Carta de presentación de estudiantes del grado decimo por parte de la I.E.
- GFPI-PL-001_Registro_de_Asistencias charlas Informativas y Matrícula
- GFPI-F-015_Formato_Compromiso_del_Aprendiz_V3
- GFPI-F-129_formato_tratamiento_de_datos_menor_de_edad
- Copia del documento de identidad del acudiente

CONCLUSIONES

Se evidencia por las partes la buena intención de ejecutar de la mejor manera el programa de articulación con la media técnica del SENA en el programa Técnico en Manejo Ambiental y técnico en manejo integral de residuos sólidos.

COMPROMISOS

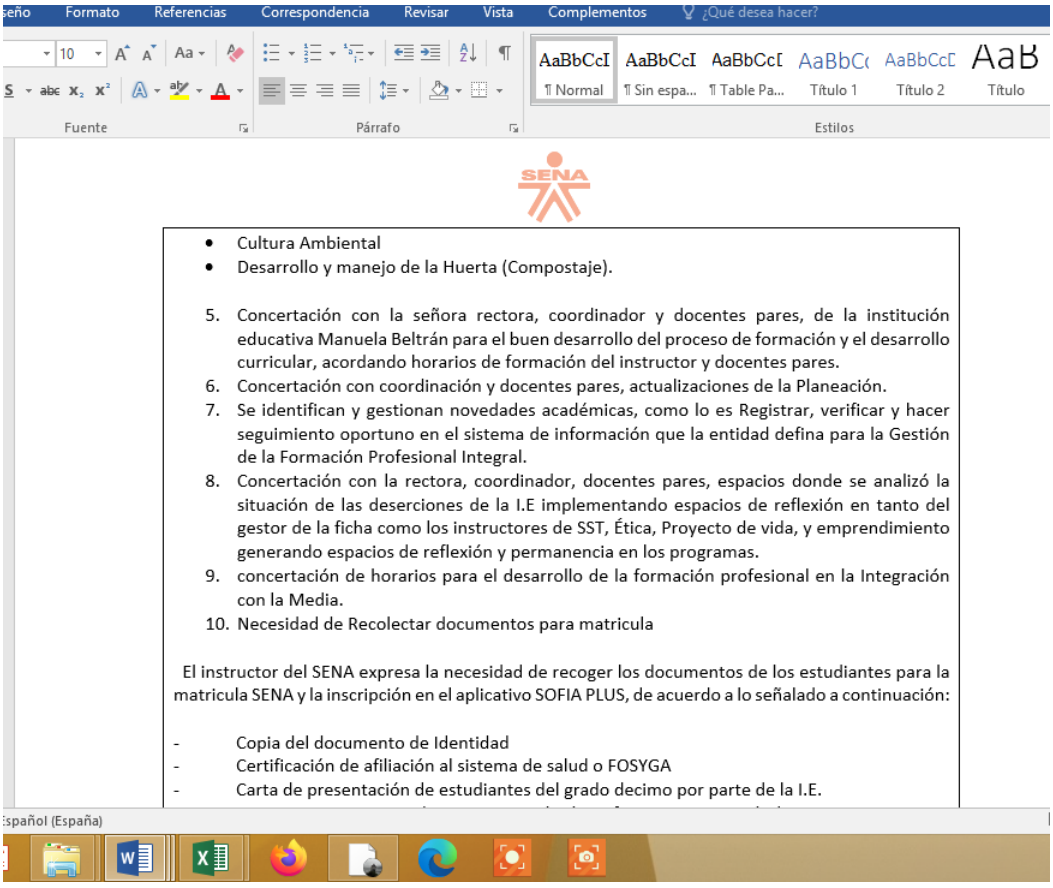
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entrega de Documentación requerida para matricula de aprendices	Directivos de la I.E. Manuela Beltrán.	10 de febrero de 2022
Impartir y orientar en la formación profesional integral.	Instructor Javier Jonnathan Dueñas Buitrago y Danilo Alberto Barreto Martínez.	Vigencia 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Final del documento

Puntos tratados y concertados en la reunión según las obligaciones mencionadas



- Cultura Ambiental
- Desarrollo y manejo de la Huerta (Compostaje).

5. Concertación con la señora rectora, coordinador y docentes pares, de la institución educativa Manuela Beltrán para el buen desarrollo del proceso de formación y el desarrollo curricular, acordando horarios de formación del instructor y docentes pares.
6. Concertación con coordinación y docentes pares, actualizaciones de la Planeación.
7. Se identifican y gestionan novedades académicas, como lo es Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.
8. Concertación con la rectora, coordinador, docentes pares, espacios donde se analizó la situación de las deserciones de la I.E implementando espacios de reflexión en tanto del gestor de la ficha como los instructores de SST, Ética, Proyecto de vida, y emprendimiento generando espacios de reflexión y permanencia en los programas.
9. concertación de horarios para el desarrollo de la formación profesional en la Integración con la Media.
10. Necesidad de Recolectar documentos para matricula

El instructor del SENA expresa la necesidad de recoger los documentos de los estudiantes para la matricula SENA y la inscripción en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo a lo señalado a continuación:

- Copia del documento de Identidad
- Certificación de afiliación al sistema de salud o FOSYGA
- Carta de presentación de estudiantes del grado decimo por parte de la I.E.



IE MANUELA BELTRAN



IE IRACÄ